

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 51-2021

1
2
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las
4 dieciocho horas del 05 enero de dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los
5 señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez,
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres
8 Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores
9 regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera
10 Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas
11 Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados
12 Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese
13 orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio
15 Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera
16 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José
17 René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y
18 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y
19 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández
20 Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita
21 Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos; Francela
22 Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen
23 Castro Navarro. Se hace constar que la síndica Francela Molina Rojas se
24 encuentra en licencia de maternidad.- Se encuentran en la sesión virtual el
25 señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado
26 Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella
27 Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. –APROBACIÓN DEL ACTA N° 49-2020. -----**

2 El regidor Víquez Sánchez indica: En la página 16, línea 11, dice “nos
3 quedamos en Comité Cantonal de la persona joven”, cuando lo correcto es:
4 “nos quedamos sin Comité Cantonal de la persona joven”, para que se realice
5 la modificación correspondiente.- El Presidente somete a discusión la
6 aprobación del acta 49-2020; suficiente discutido; se somete a votación el acta
7 N° 49-2020; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
8 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
9 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
10 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 49-2020. -----**

11 **ARTÍCULO 2°. APROBACIÓN DEL ACTA N° 50-2020. -----**

12 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 50-2020; suficiente
13 discutido; se somete a votación el acta N° 50-2020; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
15 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
16 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
17 **acta 50-2020. -----**

18 **ARTÍCULO 3°. –CONDOLENCIAS. -----**

19 El regidor Mitta Albán indica: quisiera solicitar un minuto de silencio por el
20 fallecimiento del señor Berny Alvarado Méndez, padre del señor Berny
21 Alvarado, quien es vicepresidente de la Junta de Educación del Colegio San
22 Luis Gonzaga, y es uno de los impulsores del rescate de la cultura e historia de
23 nuestro cantón. – El regidor Brenes Figueroa indica: Quisiera secundar la
24 moción del regidor suplente Mitta Albán, padre de un buen amigo de Cartago,
25 luchador de nuestra historia, y merece todo nuestro cariño y respeto de
26 nosotros, y nuestras más profundas condolencias. – El regidor Víquez Sánchez
27 indica que en la misma línea, este fin de año pues desgraciadamente ha habido
28 decesos de varias personas conocidas, de personas muy estimada por muchos
29 de los que participamos de este Concejo municipal, y si bien es cierto yo no
30 conocía al papá de don Berny, conozco a don Berny, conozco a doña

N° 51-2021

1 Berdardeth, a la familia Alvarado Ortega, y yo me uno pues a este
2 reconocimiento de cariño, que le hace este Concejo municipal a uno de los
3 ciudadanos de Cartago, que de manera absolutamente voluntaria, honoraria,
4 gratuita, dedicando tiempo y hasta recursos propios porque eso me consta, y
5 pues ha hecho un esfuerzo junto con otros ciudadanos de Cartago, también por
6 rescatar la historia y la cultura, entonces me parece que hace bien este Concejo
7 municipal con reconocerle a los hijos de este cantón, de por lo menos de
8 manera póstuma lo que han dado que muchas veces el fruto son las obras y en
9 otros casos, también son los hijos. – El señor alcalde indica: yo quisiera
10 sinceramente unirme a este minuto de silencio; conozco a la familia de Don
11 Berny Alvarado desde mi niñez, y sé la vocación de servicio que tienen todos
12 ellos, su madre ya fallecida hace algunos años, don Berny padre, Don Berny
13 hijo y varios de sus hermanos y hermanas, entonces pues me uno al dolor que
14 vive en este momento su familia, y pedir fortaleza no sólo para ellos, también
15 en esta semana fallecieron dos personas más aquí en el Cartago el cantón
16 central, y pues para todas aquellas personas que están viviendo momentos
17 difíciles por todas estas circunstancias, que Dios les dé mucha fortaleza. - Se
18 presenta moción verbal para que el Conejo Municipal guarde un minuto de
19 silencio por el fallecimiento del señor Berny Alvarado Méndez, padre del señor
20 Berny Alvarado Ortega, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
21 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
22 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, guardar un minuto de silencio.**
24 Envíese las condolencias a la familia doliente. -----

25 **ARTÍCULO 4°. –JURAMENTACIONES. -----**

26 El presidente municipal procede al acto de juramentación del señor **José**
27 **Fernando Gutiérrez Artavia cédula 301950335, como miembro de la Junta**
28 **de Educación de la Escuela Proceso Solano Ramírez, para el período de**
29 **ley vigente y que vence el 19 de abril del 2022.** Notifíquese este acuerdo
30 con acuse y fecha de recibo a la Escuela Proceso Solano Ramírez al correo

N° 51-2021

1 electrónico esc.procesosolano@mep.go.cr, al el MSc. Alonso Mora Valverde
2 Supervisor de Educación Circuito 02 al correo electrónico
3 supervision02.cartago@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del
4 Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic.
5 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

6 **ARTÍCULO 5°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
7 **ADMINISTRATIVOS.** -----

8 El señor alcalde indica: esta ha sido una semana quizás hasta la más
9 complicadas qué materia de contagios de COVID, en el casco central de
10 Cartago para nuestra preocupación como ya lo informe anteriormente, muy
11 lamentablemente fallecieron dos cartagineses; expresamos nuevamente las
12 más sentidas condolencias para la familia de ellos, esperando que Dios les de
13 consuelo y fortaleza. El número de casos aumentó del lunes 28 al lunes 4 en
14 305 casos; pasamos de 3763 a 4068; el número de casos activos aumentó en
15 198, pasando de 885 a 1083; el número de personas fallecidas ya indicamos
16 pasó de 35-37 y el número de personas recuperadas aumentó en 105, pasando
17 de 2843 a 2948; la forma en que aumentaron los casos acumulados por distrito
18 de la siguiente manera: el distrito de San Francisco aumentó en 62; en el distrito
19 de San Nicolás aumentó en 66; el distrito Oriental en 26 casos más; el distrito
20 El Carmen 34 casos más; el distrito de Dulce Nombre en 29 casos; del distrito
21 de Llano Grande 13 casos más; Occidente 22 casos más; Guadalupe 27 casos
22 más; Quebradilla 9 casos más; Corralillo 8 casos más igual que Tierra Blanca
23 8 casos más y sin definición de distrito 11 casos. Indicar que este próximo
24 viernes vamos a tener una reunión con autoridades de salud y el director
25 general de la Comisión Nacional de emergencia aquí en Cartago, donde vamos
26 a realizar una serie de medidas que permitan ver cómo podemos paliar la
27 situación y hemos pedido a la policía municipal igual a las autoridades
28 municipales su colaboración, tratando de ayudarnos a dispersar
29 aglomeraciones, y lamentablemente no en todos los casos hemos tenido éxito
30 en este particular. Esperamos que en los próximos días no reflejen un aumento

N° 51-2021

1 en consecuencia de las actividades de fin y principio de año, y que podamos
2 empezar a disminuir la cantidad; hemos estado también en contacto con
3 autoridades del hospital Max Peralta y vamos a seguir en la lucha para tratar
4 de ver cómo podemos combatir esto. Por otra parte, ya el área de la comisión
5 de covid-19 se ha comunicado con prácticamente todos los funcionarios de la
6 institución, a efecto de encuestarlos y prepararlos para la aplicación de la
7 vacuna, y la inmensa mayoría de ellos más de 400 están anuentes y cumplen
8 todos los requisitos para la aplicación de la vacuna. Esperamos que en
9 próximos días también se pueden estar llamando a los miembros del Concejo
10 para los efectos correspondientes esto con respecto a los temas del covid-19.
11 Hemos iniciado desde el día de ayer los preparativos para el 200 aniversario
12 de la independencia patria; tuve ayer mismo una reunión con la señora ministra
13 de cultura doña Silvia Durán y vamos a tener en próximos días reuniones de
14 trabajo con diversos equipos para tratar de garantizar, que Cartago celebre por
15 todo lo alto el 200 aniversario de nuestra independencia; que podamos rendir
16 tributo a aquellos cartagineses que jugaron un papel fundamental, el ciudadano
17 Pablo Alvarado de Molina, Santos Lombardo y algunos otros más que desde
18 1810 en Guatemala, en el caso del ciudadano Alvarado hasta el primero de
19 diciembre incluso de 1821, con la presentación del pacto social fundamental
20 pacto de Concordia, desempeñaron roles trascendentales que tenemos
21 contarle al país, esta historia y con ello fortalecer obviamente el tema que
22 venimos insistiendo sobre el turismo histórico en el cantón; adicionalmente a
23 eso debo decir que el día de ayer fui comunicado extraoficialmente de los
24 términos del estudio inicial sobre la propuesta de concesión iniciativa privada
25 de la autopista Florencio del Castillo, por una periodista del periódico La Nación;
26 el día de hoy y a raíz de el mismo tema, he tenido la posibilidad de conversar
27 con Don Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y transportes, y con
28 autoridades del Banco centroamericano de integración económica y pues
29 obviamente, la preocupación y vamos a ver, el interés de que la obra se realice
30 es una necesidad y es una lucha que los cartagineses hemos librado desde

N° 51-2021

1 hace décadas, Cartago merece una autopista de primer nivel y la merece,
2 también aún con un peaje que sea absolutamente manejable, no con un peaje
3 desproporcionado y precisamente esa inquietud, le expresamos y lo
4 conversamos ahora con Don Rodolfo Méndez Mata, y tuve contacto con un
5 funcionario del Banco centroamericano de integración económica muy
6 conocido, que manifestó el interés del Banco centroamericano de integración
7 económica de dar recursos de contrapartida, para tratar de disminuir de manera
8 importante el monto del peaje y hacerlo accesible a la población cartaginesa.
9 Don Rodolfo Méndez me ha manifestado que coincide plenamente con nuestra
10 preocupación de que el monto, como el que se ha indicado de más de 1000
11 colones no sería socialmente aceptable, y que debemos buscar alguna
12 alternativa que lo haga aceptable, que lo haga manejable razón por la cual las
13 alternativas de los aportes que los bancos multilaterales pueden hacer es
14 importante obviamente esto tiene que pasar por el Ministerio de Hacienda y
15 tiene que pasar por otras autoridades de Gobierno y lo cual es importante
16 considerar; le hemos pedido ya a los diputados y también al poder ejecutivo
17 que se considere el financiamiento o hacer aportes de algún mecanismo que
18 permita disminuir la tasa establecida; inicialmente y tentativamente como se
19 indicó hoy porque me decía don Rodolfo que el proyecto todavía no está afinado
20 en todos sus extremos; vamos a estar informando, quedamos de estar en
21 conversaciones. Como un tercer tema, quiero decir que la señora Rita Chávez
22 se comunicó anoche conmigo para comunicarme que había sido designada
23 Presidenta de la JASEC, y que se ponía a los órdenes de este Concejo
24 municipal, a efecto de poder trabajar juntos en algunos temas que puedan ser
25 de interés. – El regidor Víquez Sánchez indica: en el distrito de Tierra Blanca,
26 falleció el día de hoy un señor, incluso es padre de un ex funcionario de la
27 municipalidad de Cartago; ya cuando uno empieza a ver gente cercana,
28 recientemente falleció un sacerdote que también estuvo trabajando en la
29 comunidad de Tierra Blanca, y ya cuando uno empieza a ver decesos de gente
30 cercana, ya no son sólo estadísticas de mera coincidencia, pero también hay

N° 51-2021

1 cierta población que es más vulnerable y sobre eso hay que enfocarse. Yo
2 quisiera insistir y aquí me hago también acompañado por don José Carlos y
3 doña Mauren; yo quisiera insistir en el tema de las concentraciones de gente
4 en la zona norte de Cartago; el fin de año tuvimos una situación bastante
5 compleja, e incluso colapsó el tránsito de Cartago hacia los pueblos del Norte,
6 Tierra Blanca, Potrero Cerrado, San Juan de Chicúa, y se está generando un
7 montón de problemas de basura, un montón de problemas de acumulación de
8 desechos y situaciones que se dan en horas de la noche, cuando se supone
9 que un vehículo tiene restricción. Desafortunadamente hemos dicho, que esa
10 zona corresponde a la división territorial de Oreamuno, pero quisiéramos
11 insistir en algún tipo de mecanismo de cooperación interinstitucional municipal,
12 también con la fuerza pública, con la policía de tránsito, porque se está dando
13 una afectación importante a la gente y esa afectación quisiéramos dejar
14 constancia de eso, se da por acumulación de desechos; gente que llega y
15 consume cervezas, comida, deja los desechos, no se nos lleva gente que se
16 aparca a los lados de la vía y produce congestiones vehiculares, gente que no
17 respeta protocolos, que es el principal problema de muchísima gente en
18 grupos, que no respetan protocolos, gente sin mascarillas, gente consumiendo
19 bebidas alcohólicas en actitud bastante dudable. Y si bien es cierto, se
20 agradece siempre la llegada de turismo a la zona; evidentemente distintos tipos
21 de turismo y turismo está causando también cierta afectación; quisiéramos
22 insistir sobre ese particular; el distrito que se está viendo más afectado
23 realmente es todo el distrito de Tierra Blanca de Cartago, pero también hay
24 afectación jurisdiccional, ya que la comunidad de Tierra Blanca esta partida en
25 dos, el pueblo está partido en dos cantones, entonces quisiéramos ver si se
26 pudiera generar algún tipo de presión adicional, porque si bien es cierto,
27 estamos atrayendo gente insisto, también estamos aprendiendo una serie de
28 problemas y hasta de inseguridad. El otro asunto tiene que ver precisamente
29 con el inicio de las obras de Taras La Lima, y no sé si pudiera la municipalidad
30 hacer un esfuerzo con el Ministerio, de divulgar con toda la claridad del caso,

N° 51-2021

1 cuáles son las afectaciones, cuáles son las posibles rutas alternas, etcétera,
2 porque me parece que los primeros días podría ser caótico, cuando haya
3 movimientos de tierra y se cierren entradas o se cierren parcialmente carriles,
4 entonces don Mario, si nos gustaría saber si hay algún tiempo de iniciativa de
5 comunicación a la comunidad sobre las rutas y habíamos hablado también de
6 la mejora de las rutas de la parte norte, no se si hay alguna base en eso, porque
7 yo he pasado ya dos veces por ahí y si hay algunos sectores que tienen
8 afectaciones importantes, hay huecos grandes que podrían provocar
9 accidentes de tránsito, etcétera. Particularmente nos preocupa un sector que
10 es una cuesta muy pronunciada que está ahí por la Angelina, hacia abajo de la
11 Angelina entre Recope, que por ahí si había mucho tránsito, pero es bastante
12 complicado, por la topografía, por el desnivel, por las curvas que tiene, y no sé
13 si será posible poner algún tipo de advertencia, también porque me parece que
14 si había sido municipal o en algún tipo de advertencia hacia la gente, porque
15 por ahí se van a desviar una gran cantidad de vehículos, o incluso coordinar
16 con la fuerza pública o con no sé si la Policía Municipal podrá hacer esa función,
17 o tiene que ser la policía de tránsito, para que cuando la gente se empiece a
18 desviar por ahí, para que la afectación no sea tan grande. El otro tema que
19 tiene relación con el covid-19, lo que se ha mencionado en otras ocasiones de
20 que si hay algún tipo de plan de contingencia en caso de que en Cartago se
21 disparesen los casos de hospitalización, que requieren unidad de cuidados
22 intensivos, a ver qué podría apoyar la municipalidad en una situación como ésta
23 y quedo atento a las respuestas y los comentarios. – El regidor Marcos Brenes
24 indica: Este tema de Tierra Blanca, Llano Grande que ya he escuchado al
25 síndico de Llano Grande y al síndico de Tierra Blanca, en su momento a don
26 Alfonso. Quisiera ver la posibilidad de que los compañeros me apoyen en una
27 moción y qué tanto el Concejo como la administración municipal, soliciten a la
28 fuerza pública la intervención más continua los fines de semana en esta zona
29 en específico con recorridos más seguidos, para evitar estas situaciones que
30 se están dando, para que inclusive aplacar un poco el tema del coronavirus, al

N° 51-2021

1 ver que viene gente de muchos sectores hacia estas zonas, inclusive en horas
2 altas de la noche. Entonces, me interesaría por el fondo presentar una moción
3 y solicitar la alteración del orden del día, para que la administración y el Concejo
4 municipal en conjunto, soliciten a la fuerza pública la intervención con recorridos
5 más continuos, incluyendo también al tránsito para realizar operativos en esa
6 zona, para tratar de aplacar un poco el tema y colaborar con los vecinos de la
7 zona norte. - El regidor Alfonso Víquez indica: Completamente de acuerdo con
8 Don Marcos en esta propuesta, en el entendido que hay una o varias
9 comunidades del cantón que se ven afectadas, entendemos que la vía hacia el
10 volcán Irazú está mayoritariamente en el cantón de Oreamuno, pero la
11 afectación es en comunidades de la zona norte del cantón central de Cartago,
12 y en cuanto a la afectación por los trabajos de las obras viales qué ha esperado
13 tantos años Cartago, y que todos aplaudimos que empiecen, pero eso generará
14 afectaciones serias para la gente. Por eso la necesidad de una campaña de
15 comunicación de vías alternas y la mejora de las vías alternas, me parece que
16 eso podríamos sin duda apoyarlo cómo municipalidad. Así que estoy
17 plenamente de acuerdo con la propuesta y podría complementarse con eso que
18 yo menciono. - El alcalde Mario Redondo indica: Efectivamente estuvimos
19 hablando con el Señor síndico y algunas personas del distrito de Tierra Blanca
20 este fin de semana y compartimos la preocupación que le hemos trasladado a
21 las autoridades de seguridad pública y también al alcalde de Oreamuno, con
22 quién mantenemos una buena comunicación. Ellos habían agotado la partida
23 de horas extras para sus inspectores, entonces no podía y no tenían personal
24 para apersonarse en algunos casos. Estamos claros que nos interesa la
25 visitación, el turismo, pero cómo se dijo acertadamente que no cualquier
26 turismo y además en este sentido estamos tratando de trabajar, de que
27 requerimos de una estrategia que nos permita aprovechar a esta visitación en
28 beneficio de una mejora en la calidad de vida de los habitantes de esta zona,
29 que se genere empleo, de qué esta gente consuma en los negocios de los
30 cartagineses que están cercanos a estas zonas de visitación, pero no nos

N° 51-2021

1 interesa el turismo para generar basura o para otras cosas, y obviamente nos
2 interesa que el turista encuentre la infraestructura adecuada para poder
3 disfrutar de las bellezas naturales que tiene este sector, de una manera que
4 cuide al desarrollo de Cartago y no que la afecte. Entonces, en ese sentido
5 estamos trabajando, y vamos a tener que trabajar todos en un plan de acción
6 que nos involucra a más de esta municipalidad y a más instituciones, así como
7 a varias otras en un objetivo de aprovechar estas circunstancias, y obviamente
8 con el tema del COVID, con mucha más razón. En el tema que si estamos
9 preparados para contribuir en una contingencia, sí efectivamente mantengo un
10 grupo de WhatsApp con la directora del hospital, cómo con la viceministra de
11 salud, directora general de salud, el director de región y regional y la directora
12 cantonal de salud y el director Regional de la Caja costarricense de seguro
13 social, cómo así como con los personeros de la Comisión Nacional de
14 emergencia, con quienes tratamos de estar en contacto permanente, y
15 precisamente la reunión del próximo viernes con el presidente de la Comisión
16 Nacional de emergencia y otras autoridades, es para afinar algunos de estos
17 detalles. Bueno, se nos ha atrasado los procesos de contratación como la
18 contratación de mezcla asfáltica y materiales que fueron impugnadas, están en
19 proceso de impugnación o están en la Contraloría general de la república.
20 Tenemos la firme esperanza de que a finales de este mes de enero, ya se
21 hayan resuelto algunos de ellos y podamos entrarle a mejorar las calles de
22 Cartago; esto es una prioridad para nosotros, sabemos que hay un rezago
23 importantísimo y estamos también corriendo, logramos salvar los aportes del
24 BID, del programa BID para arreglar toda la calle que va a Cónccavas, que
25 estuvo a punto de perderse, porque el plan quinquenal vial estaba vencido
26 desde hace poco más de 2 años, y obviamente estamos corriendo para poder
27 tener material disponible, pues, precisamente hace unos minutos estaba
28 coordinando con el señor proveedor y el director de gestión Vial para ver en
29 qué plazo podemos tenerlo por lo menos en algunos de las licitaciones de
30 compra de mezcla asfáltica tenerla aprobada, para empezar a trabajar en ella

N° 51-2021

1 y eso obviamente contempla los espacios que están en el sector de la Angelina,
2 y la conexión que existe por la Marta a Quircot en San Nicolás que es una vía
3 importante. También hemos hablado con el MOPT y la empresa adjudicataria
4 de los intercambios viales, hacer una labor de señalamiento vial importantes y
5 también les hemos pedido que, de previo a ir tomando medidas, se nos vaya
6 comunicando para nosotros contribuir a la correcta comunicación a las
7 personas que transitan por todo este lugar. Vamos a estar pendiente de eso y
8 también vamos a estar informando al Concejo. - El regidor Carlos Halabi indica:
9 Totalmente de acuerdo en esa moción para pedirle a la fuerza pública y al
10 tránsito de una mayor vigilancia en la zona norte. Yo he estado recorriendo los
11 fines de semana las diferentes zonas de Cartago y la zona norte es la más
12 afectada. Inclusive conversado con gente de la zona norte, donde dicen que a
13 veces es imposible salir a caminar por las calles porque es tal el tránsito que
14 resulta imposible. Entonces, necesitamos que haya una mayor regulación de
15 parte del tránsito. En ese sentido me uno esa moción, porque es algo muy
16 importante para evitar tanta saturación que se está dando y que va a complicar
17 más esta pandemia. - El regidor Marcos Brenes indica: Se claramente el
18 esfuerzo que ha hecho la administración en relación a mejorar la seguridad y el
19 tener efectivos y unirse con la misma municipalidad de Oreamuno, para hacer
20 algunos operativos y vigilancia en el tema de esta zona norte, pero creo que
21 también el Concejo debe tener su posición, manifestarse en defensa de las
22 comunidades de la zona norte. Entonces, me parece importante mantener la
23 moción y que nosotros le solicitemos a la fuerza pública su intervención
24 inmediata y que colabore. Al fin y al cabo, la división territorial del cantón
25 perjudica a la municipalidad, la fuerza pública si puede intervenir en esa
26 materia., entonces, mantener la moción para que se solicite a través del
27 Concejo y la administración la intervención de la fuerza pública y presentando
28 de hoy en ocho presentando una moción, para que invitemos a doña Erika
29 Madriz la delegada de la fuerza pública en Cartago, a ver cómo podemos
30 conversar con ella o con él para buscar alguna estrategia para que podamos

N° 51-2021

1 solventar no sólo a nivel de zona norte, también en San Francisco tenemos
2 problema serios con la gente que practica el ciclismo, cómo una serie de
3 personas que bajan a hacer recreación en esa zona y tenemos la misma
4 situación, al fin y al cabo yo creo que necesitamos más presencia en nuestros
5 distritos, en general de la fuerza pública. Saber con el material que están
6 trabajando, equipo que están trabajando, pero al final la encargada de la
7 seguridad de Costa Rica es la fuerza pública. Entonces, de hoy en ocho estaré
8 presentando una moción en esa línea para que invitemos a doña Erika Madriz
9 para que comparta con nosotros en una sesión del Concejo y busquemos
10 alguna alternativa a este tema. - El alcalde Mario Redondo indica: Es sólo para
11 hacer una corrección dije por error Rita Chávez, en realidad la que quedó
12 presidente de la junta directiva de la JASEC, es la señora Rita Arce. Me parece
13 justo y necesario enviar un reconocimiento a doña Rita y el deseo que se pueda
14 desempeñar con éxito en sus funciones. Según me lo indicó ella ayer, JASEC
15 está en una difícil situación económica. Esperamos que en los próximos días
16 podamos concretar la audiencia con ellos para analizar la situación de una
17 empresa que juega un papel muy importante en el desarrollo de Cartago. –
18 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario Redondo
19 Poveda, Alcalde Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 6°. –MOCIÓN POR EL ORDEN. -----**

21 El regidor Brenes Figueroa solicita una alteración del orden del día para
22 conocer una moción. – **Se acuerda por unanimidad la alteración del orden**
23 **del día.** – El regidor Brenes Figueroa presenta una moción para que tanto el
24 Concejo como la administración municipal, soliciten a la fuerza pública la
25 intervención más continua los fines de semana, incluyendo también al tránsito
26 para realizar operativos en la zona norte, en el distrito de Tierra Blanca y sus
27 alrededores, para tratar de aplacar un poco el tema de la aglomeración de
28 personas, el congestionamiento vial, el consumo de bebidas alcohólicas, la
29 acumulación de basura entre otros, y colaborar con los vecinos de la zona
30 norte. – **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N° 51-2021

1 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
2 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
3 **Fauaz y Arce Moya, de aprobar la moción presentada por el regidor Brenes**
4 **Figueroa, sobre solicitar a la fuerza pública de Cartago y la policía de**
5 **tránsito de Cartago, la intervención más continua los fines de semana,**
6 **incluyendo también al tránsito para realizar operativos en la zona norte,**
7 **en el distrito de Tierra Blanca y sus alrededores, para tratar de aplacar un**
8 **poco el tema de la aglomeración de personas, el congestionamiento vial,**
9 **el consumo de bebidas alcohólicas, la acumulación de basura entre otros,**
10 **y colaborar con los vecinos de la zona norte. – Notifíquese este acuerdo con**
11 **acuse de recibo y fecha la Dirección regional de la fuerza pública de Cartago,**
12 **a la Delegación de tránsito de Cartago y al señor alcalde, Mario Redondo**
13 **Poveda.-----**

14 **ARTÍCULO 7°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A SOLICITUD DE**
15 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA URBANIZACIÓN MANUEL DE**
16 **JESÚS JIMÉNEZ Y POSIBILIDAD DE COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE**
17 **VIGILANCIA. -----**

18 Se conoce oficio AM-INF-441-2020 de fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito
19 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
20 IDU-OF-410-2020/ASC-OF-438-2020/RDS-OF-157-2020 de fecha 15 de
21 diciembre del 2020, suscrito por la Licda. Milena Torres Morales Encargada de
22 la Unidad Ambiental, la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de
23 Seguridad Comunitaria y el Ing. Silvio Marin Chacón Encargado Departamento
24 de Recolección de Residuos, y que dice: "...*De conformidad con el asunto de*
25 *la moción indicado en referencia el cual detalla la solicitud de recolección de*
26 *residuos y la colocación de una cámara de seguridad y vigilancia en la calle*
27 *conocida como "la Zopilota" en Urbanización Manuel de Jesús Jimenez distrito*
28 *de San Francisco, al respeto le informamos: Se efectuó la limpieza del área*
29 *indicada los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre de lo cual se extrajo un*
30 *total de 63.9 kilogramos de basura no tradicional que existía en la orilla de la*

N° 51-2021

1 *calle enviada al relleno sanitario tal como consta en el siguiente registro*
2 *fotográfico (...) Así las cosas, se ha cumplido a cabalidad en busca del*
3 *bienestar de la urbanización Manuel de Jesús Jimenez, a efecto de que el*
4 *ambiente en este sector mejora considerablemente con estas acciones*
5 *coordinadas y planeadas con antelación. En torno a la solicitud de la instalación*
6 *de una cámara de video vigilancia en dicho sector, es importante hacer de su*
7 *conocimiento que el proyecto de zonas públicas y vertederos incluye en etapas,*
8 *la adquisición de cámaras de vigilancia para todas estas zonas, de forma tal*
9 *que, a mediano plazo, contemos con estos dispositivos. Para ello se anotará*
10 *la presente solicitud para que, en próximas adquisiciones se contemple lo*
11 *indicado...". –Visto el documento, el presidente propone tomar nota, somete a*
12 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
14 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
15 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, la dispensa**
16 **de trámite de comisión, y devolver a la administración para que se realice**
17 **el estudio presupuestario, respecto a la colocación de las cámaras que**
18 **fue lo que quedó pendiente de la solicitud. - Notifíquese este acuerdo con**
19 **acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----**

20 **ARTÍCULO 8°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A SUGERIR A LA**
21 **ADMINISTRACIÓN UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE COMPRA DE**
22 **ÁRBOL NAVIDEÑO VIVO SEMBRADO. -----**

23 Se conoce oficio AM-INF-448-2020 de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito
24 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
25 UTA-OF-112-2020 de fecha 22 de diciembre del 2020, suscrito por la Licda.
26 Milena Torres Morales Encargada de la Unidad Ambiental, y que dice:
27 "...Reciba un cordial, de conformidad con el asunto de la moción indicado en
28 referencia a campaña de promoción sobre árboles de navidad, al respeto le
29 informo que estamos en la mejor disposición de coordinar para el próximo año
30 una campaña dirigida a este objetivo ya que ello conlleva una coordinación con

N° 51-2021

1 al Área de Comunicación y Divulgación a cargo de la compañera Dayannara
2 Cañas y la propuesta ha llegado a esta Unidad Ambiental en fecha que ya no
3 es posible elaborar una campaña de promoción a la ciudadanía sobre este
4 tema. Sin embargo, si le informamos que por octavo año consecutivo
5 realizaremos la campaña de Recolección Árboles de Navidad este enero 2021.
6 Esta campaña se realiza en alianza con empresa privada que nos prevé de la
7 máquina de trituración de los árboles de navidad y el municipio se encarga de
8 la divulgación y recolección de los árboles habilita en el Plantel Municipal un
9 espacio de acopio. Las fechas de campaña serán del 11 al 31 de enero con el
10 objetivo de hacer conciencia en la población sobre que con tanta ilusión se
11 comprar su arbolito de navidad deben tener la misma responsabilidad de buscar
12 un sitio donde entregarlo para ser manejado adecuadamente y no queden
13 tirado en lotes baldíos, ríos, aceras etc. Este año 2020 se recolecto la suma
14 más grande de árboles llegando a un total de 1722 árboles. Este año 2021
15 tenemos la novedad que también se estarán recogiendo árboles plásticos...” –

16 Visto el documento, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,
17 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
18 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
19 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
20 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.**
21 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo
22 Poveda Alcalde Municipal. -----

23 **ARTÍCULO 9°. -INFORME MOCIÓN RELACIONADFA A SOLICITUD DE**
24 **ACUERDO-ALIANZA TRIPARTITA CON EL ITCR, ALIMENTALISTAS Y**
25 **MUNICIPALIDAD PARA INICIAR PLAN PILOTO PARA ABORDAR EL TEMA**
26 **DE LA PERDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS. -----**

27 Se conoce oficio AM-INF-449-2020 de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrito
28 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
29 UTA-OF-111-2020/RDS-OF-161-2020 de fecha 22 de diciembre del 2020,
30 suscrito por la Licda. Milena Torres Morales Encargada de la Unidad Ambiental

N° 51-2021

1 y el Ing. Silvio Marin Chacón Encargado Departamento de Recolección de
2 Residuos,, y que dice: *“...De conformidad con el asunto de la moción indicado
3 en referencia a tratar el tema del desperdicio y perdida de alimentos, al respeto
4 le informamos que en atención a la solicitud de la Regidora Nancy Solano se
5 citó a reunión virtual el día 18 de diciembre de los corrientes a las 2pm
6 convocatoria que se realizó y envió a la señora regidora el día miércoles 16 de
7 diciembre sin recibir respuesta alguna. Ello con el fin de coordinar directamente
8 con la interesada la solicitud para indagar sobre el tema, la propuesta y tal como
9 lo indica su nota abordar ello en el planteamiento que se está trabajando
10 actualmente del Plan Cantonal de Residuos Sólidos. Esperamos dejarle
11 debidamente informado y en la mejor disposición para trabajar de forma
12 conjunta esta necesidad, y posteriormente coordinar con la regidora Solano sin
13 más por el momento...”*. – La regidora Nancy Solano indica: Para referirme a
14 este informe que lo remite la señora Milena Torres. Al respecto que es una
15 respuesta no de fondo de la moción, si no meramente un trámite operativo que
16 se ha hecho y quisiera también aclarar un poco lo que deriva de este informe.
17 Efectivamente, se me había convocado a una reunión para hablar un poco del
18 tema de la moción qué es totalmente nuevo para la municipalidad y que por eso
19 se requería de una reunión primero. Sin embargo, la reunión fue convocada
20 dos días antes de la fecha estipulada y desafortunadamente, no pude ver el
21 correo a tiempo y fui notificada muchos días después de que se había realizado
22 dicha convocatoria; sin embargo, tuve la oportunidad de hablar con la señora
23 Milena Torres y le expliqué que oportunamente no pude haber visto el correo,
24 pero que efectivamente que hemos estado hablando días atrás porque con el
25 objetivo de establecer algún plan piloto, algún programa para el cantón sobre
26 la disminución de la pérdida de desperdicio de alimentos, tiene efectos positivos
27 en el ambiente y a nivel de sistema alimentario. Ya hemos tenido varias
28 reuniones con el Instituto Tecnológico, que está muy anuente en llevar este
29 tema; entonces, lo hemos podido ir desarrollando, todavía nos falta ese
30 acompañamiento de la unidad correspondiente. Que Efectivamente es una

N° 51-2021

1 respuesta operativa, no es una respuesta de fondo y nos estaremos
2 comunicando en los próximos días con la señora Milena Torres para empezar
3 a trabajar en el tema. - Visto el documento, el presidente propone tomar nota,
4 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
5 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
6 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
7 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
8 **tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario
9 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 10°. - INFORME SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE**
11 **ANTEJARDÍN PRESENTADA POR LADY MAYELA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.**

12 Se conoce oficio AM-INF-447-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, suscrito
13 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
14 DU-OF-1108-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, suscrito por el Arq. Juan
15 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: "... *Con relación a lo*
16 *acordado por el Concejo Municipal contenido en el artículo 50 del Acta No. 28-*
17 *2020, donde conoce oficio de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por la*
18 *señora Lady Mayela Fernández Jiménez, y que dice: "Pido mil disculpas de*
19 *ante mano muy dolida porque sin querer infringí un designio municipal*
20 *importante, sin quererlo, fue un error y solicito su "importante comprensión" en*
21 *mi Situación. El caso es que se colocó una escalera de perlin en mi casa,*
22 *propiamente de la remodelación de mi garaje, el cual se cerró y se le coloco un*
23 *apartamentito encima para uso familiar, pues mi casa solo tiene dos cuartos.*
24 *La escalera del apartamento superior construido aterriza en el antejardín,*
25 *invade solo medio metro cuadrado, no lo inutiliza ni lo estorba no lo daña más*
26 *bien embellece la fachada general la casa. (...)* Mi casa está ubicada en
27 Hacienda del Rey Guadalupe de Cartago, Frente al Parque Industrial, Casa 29
28 L. En mi propiedad el garaje siempre ha existido y se cerró por su no uso, y
29 constaba de paredes, accesos, techo, piso y portón a la calle, y estaba ubicada
30 en el lado noreste de la casa. Y sobre el garaje se puso un apartamentito y la

N° 51-2021

1 *escalera de acceso da al antejardín mío, El jardín no sufrió ningún menos cabo,*
2 *más bien se embelleció la fachada de la casa. Es así, con todo el respeto que*
3 *merecen, que les solicito la exoneración del antejardín, según este marcado en*
4 *plano de catastro C-1506885 (adjunto copia del mismo y con marcador área del*
5 *apartamento), Por el departamento de Urbanismo Municipal al respecto*
6 *informo: Tal y como lo expresa la señora Lady Mayela Fernández Jiménez, la*
7 *construcción fue realizada se edificó sin licencia municipal de construcción y*
8 *por lo que entiende el suscrito su deseo es poner a derecho el proyecto. Ahora*
9 *bien, con fundamento a la zonificación implantada en el Plan Regulador de*
10 *Cartago el distrito donde se ubica el inmueble está declarado como urbano, por*
11 *lo que es de aplicación el Artículo 96 del Reglamento de Construcciones que*
12 *a la letra dice: "En el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse*
13 *el antejardín o retiro frontal. El ancho del mismo, debe ser el establecido en las*
14 *regulaciones locales vigentes emitidas por la Municipalidad. La Municipalidad*
15 *puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en*
16 *las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas de acuerdo*
17 *con el plan regulador vigente.". Con relación a sus argumentos, el suscrito no*
18 *tiene inconveniente que se recomiende acoger la solicitud en referencia en*
19 *cuanto a la exoneración de antejardín. No obstante, esta exoneración está*
20 *sujeta a que dicha construcción omisa de licencia de construcción municipal*
21 *cumpla con las normas constructivas establecida en el Reglamento de*
22 *Construcciones, Plan Regulador de la Ciudad de Cartago y Ley de Planificación*
23 *Urbana, por lo que deberá en el plazo de treinta días presentar el proyecto*
24 *debidamente tramitado ante las instancias competentes en la materia.*
25 *Finalmente, se le informa a la señora Lady Mayela Fernández Jiménez, que si*
26 *no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones ordenadas, la*
27 *Municipalidad ordenará la destrucción de las partes defectuosas o lo hará por*
28 *cuenta del propietario. En ningún caso autorizará el uso de la construcción y si*
29 *está en uso, impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y*
30 *clausura de ella. (96 de la Ley de Construcciones) ...". –Visto el documento, el*

N° 51-2021

1 presidente propone aprobar el informe DU-OF-1108-2020, somete a discusión,
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
4 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
5 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe**
6 **DU-OF-1108-2020, por lo tanto se autoriza la exoneración de antejardín**
7 **presentada por la señora Lady Mayela Fernández Jiménez, No obstante,**
8 **esta exoneración está sujeta a que dicha construcción omisa de licencia**
9 **de construcción municipal cumpla con las normas constructivas**
10 **establecida en el Reglamento de Construcciones, Plan Regulador de la**
11 **Ciudad de Cartago y Ley de Planificación Urbana, por lo que deberá en el**
12 **plazo de treinta días presentar el proyecto debidamente tramitado ante las**
13 **instancias competentes en la materia. Finalmente, se le informa a la**
14 **señora Lady Mayela Fernández Jiménez, que si no se presenta el proyecto**
15 **o no se hacen las modificaciones ordenadas, la Municipalidad ordenará la**
16 **destrucción de las partes defectuosas o lo hará por cuenta del propietario.**
17 **En ningún caso autorizará el uso de la construcción y si está en uso,**
18 **impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y clausura**
19 **de ella. (96 de la Ley de Construcciones). Notifíquese este acuerdo con**
20 **acuse y fecha de recibo a la señora Lady Mayela Fernández Jiménez al correo**
21 **electrónico mayelafer17@gmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez**
22 **Director de Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----**

23 **ARTÍCULO 11°. -INFORMACIÓN REMITIDA PARA LA APLICACIÓN**
24 **PILOTO DEL INDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN ENVIADO POR LA**
25 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----**

26 Se conoce oficio DFOE-ST-0150 N°19535 de fecha 10 de diciembre del 2020,
27 suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada Gerente de Área, Área de
28 Secretaria Técnica, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría
29 General de la República, y que dice: "...Con oficio N. 14100 (DFOE-ST-0071)
30 de 15 de setiembre de 2020, se remitió a su institución una solicitud para

N° 51-2021

1 *suministrar información para la aplicación piloto del instrumento del Índice de*
2 *Capacidad de Gestión (CG). Esta nueva herramienta integra ahora los*
3 *instrumentos utilizados por el Índice de Gestión Institucional (IGI) y el Índice de*
4 *Gestión Municipal (IGM), índices que han sido aplicados por la Contraloría*
5 *General de la República en años pasados con el fin de ofrecer una medición*
6 *acerca del cumplimiento de una serie de aspectos contenidos en normas y*
7 *prácticas de gestión pública. En este sentido, el ICG nace ahora de una fusión*
8 *de normas, modelos y estándares normativos, técnicos y de buenas prácticas,*
9 *que contemplan elementos básicos relacionados con la Gestión para*
10 *Resultados, la Gestión de Calidad, la Gestión de Riesgos y el Control Interno,*
11 *modelos que convergen de forma integral en el instrumento propuesto como*
12 *impulsores de la mejora en la capacidad de la gestión pública. El ICG también*
13 *parte de la idea de que cada institución es responsable de la integridad de sus*
14 *datos y que debe gestionar su propio aprendizaje con base en el uso de dicha*
15 *información. Para esto, el instrumento considera factores clave para la*
16 *capacidad de gestión que tradicionalmente no se habían medido, tales como el*
17 *liderazgo, la cultura, las competencias, los equipos, y a su vez considera*
18 *elementos como la estrategia, la estructura, los procesos y la información, todo*
19 *lo cual configura en una mezcla de elementos tangibles e intangibles, cuya*
20 *medición es más rigurosa pues apunta a factores que son claves para el éxito*
21 *en la generación de los resultados de las instituciones públicas. Como todo*
22 *producto nuevo, la metodología requirió de una prueba para su aplicación, con*
23 *el fin de garantizar que el instrumento propuesto cumpliera adecuadamente con*
24 *los objetivos de mejora en la capacidad de gestión, que fuera comprensible y*
25 *permitiera un espacio adicional de mejora por parte de las instituciones*
26 *participantes y de otros grupos de interés. Esta prueba del [CG para el periodo*
27 *2020 contó con una amplia participación de 275 instituciones del sector público*
28 *del total de instituciones convocadas) y tuvo como objetivo principal familiarizar*
29 *a las entidades con este nuevo instrumento, por lo que los grados de madurez*
30 *obtenidos de esta aplicación son de referencia general. Agradecemos*

N° 51-2021

1 *cualquier retroalimentación o sugerencia, con el fin de mejorar el instrumento*
2 *para la medición del ICG que se realizará el año próximo. Durante los primeros*
3 *meses del 2021 estaremos ejecutando una serie de actividades de capacitación*
4 *relacionados con el ICG y les estaremos suministrando un instructivo detallado*
5 *para su llenado, para lo cual, oportunamente haremos las invitaciones*
6 *respectivas. En este sentido, los grados de madurez obtenidos a partir de la*
7 *información remitida en esta prueba se muestran a continuación según las*
8 *dimensiones utilizadas por el instrumento. Nivel de madurez de capacidad de*
9 *gestión Iniciar institucional,*

10 *Nivel de madurez por dimensión:*

11 *Estrategia y estructura Inicial*

12 *Procesos e información Inicial*

13 *Liderazgo y cultura Inicial*

14 *Competencias y equipos Inicial*

15 *Finalmente, deseo expresar nuestro agradecimiento por la colaboración*
16 *brindada en este proceso y le invitamos a gestionar a lo interno de su institución*
17 *el análisis de la información preliminar proporcionada para la toma de*
18 *decisiones de mejora...". –Visto el documento, el presidente propone tomar*

19 *nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se*
20 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

21 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**

22 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**

23 **Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al

24 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

25 El señor José Carlos Víquez Gómez indica: En la sesión anterior, por tema de
26 COVID tuve que hacerme una prueba porque presenté algunos síntomas;
27 entonces, ahora en la mañana me estaban haciendo la prueba, por eso no
28 estuve presente, entonces, es la justificación de mi ausencia, yo envié los
29 documentos a doña Gisela para que queden actas. -----

30 -----

N° 51-2021

1 **ARTÍCULO 12°. -OFICIO DM-1550-2020 DEL MINISTERIO DE LA**
2 **PRESIDENCIA, EN EL CUAL SE REFIEREN A LA SOLICITUD DE VETO**
3 **DAL DECRETO LEGISLATIVO 9909 REFERENTE AL EXPEDIENTE 21.478**
4 **“LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE PESCA DE**
5 **CAMARÓN EN COSTA RICA”**. -----

6 Se conoce oficio DM-1550-2020 de fecha 11 de diciembre del 2020, suscrito
7 por la señora María Devandas Calderón Directora de Despacho Ministerio de
8 la Presidencia, y que dice: “...*Tengo el agrado de saludarle con ocasión de*
9 *acusar recibo el traslado del Acuerdo del Concejo Municipal, Municipalidad de*
10 *Cartago: Acta No.37 2020, Artículo 33 del 06 de noviembre del 2020, referente*
11 *a la solicitud de veto al decreto legislativo 9909 referente al expediente 21.478*
12 *"Ley para el Aprovechamiento Sostenible de Pesca de Camarón en Costa*
13 *Rica". Al respecto, le informo que el viernes 30 de octubre del 2020 el señor*
14 *Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República en ejercicio de sus*
15 *potestades constitucionales vetó totalmente por condiciones de oportunidad y*
16 *conveniencia, el decreto legislativo 9909 correspondiente a la Ley para el*
17 *Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica. Adjunto encontrará*
18 *el oficio con el texto del veto emitido completo...*”. –Visto el documento, el
19 presidente propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido,
20 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
21 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
22 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
23 **Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse
24 y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO 13°. -INFORME DE LA SITUACIÓN DE UNA FAMILIA EN EL**
26 **DISTRITO DE TIERRA BLANCA**. -----

27 Se conoce oficio IMAS-CD-SA-35-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020,
28 suscrito por la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez Coordinadora Secretaria de
29 Actas Consejo Directivo, Instituto Mixto de Ayuda Social, y que dice: “...*Tengo*
30 *el agrado de saludarles, en ocasión aprovecho para remitirle el acuerdo No.*

N° 51-2021

1 485-12-2020, tomado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria No. 85-12-
2 2020 de fecha 10 de diciembre del 2020, mediante el cual se procede a dar
3 respuesta al oficio FMLN-081-2020, suscrito por el Lic, Alfonso Viquez...”. – El
4 regidor Alfonso Víquez indica: Es un tema que es un poco complicado, en el
5 sentido de que hay una familia que está viviendo en un lugar que en principio
6 es destinada para un salón comunal. El salón comunal existe en Tierra Blanca,
7 en el lugar que se conoce como ciudadela Santa Eduvigis, y también allí hay
8 una vivienda en que se desconocen las circunstancias en las que fue construida
9 y el Imas hace una valoración que no le corresponde a la municipalidad. Sin
10 embargo, es evidente que hay una situación allí que hay que resolver. Entonces
11 yo quisiera, si uno revisa el documento que remite el Imas, hace toda una
12 referencia a lo que ha ocurrido y al final de cuentas que creo que es lo más
13 importante cómo lo que dice es que solicita el acuerdo del Concejo municipal
14 sobre el interés para que se les doné esta finca; evidentemente la Municipalidad
15 se debe contar con los requisitos necesarios para el trámite que deben realizar
16 el área técnica y el área regional de forma coordinada y vinculada a este
17 proceso. Ellos plantean el no proceder con el desalojo de las dos familias,
18 evidentemente esta no es la intención de la gestión, más bien lo contrario, es
19 el de buscar algún mecanismo que les permita con todas las posibilidades
20 institucionales que tiene el país de dotar a esta familia de una vivienda propia,
21 o por lo menos algún tipo de subsidio para que puedan vivir en un lugar en
22 condiciones dignas, porque prácticamente están viviendo en una situación de
23 precariedad. Incluso con servicios de agua y electricidad que no son servicios
24 instalados para esta familia, y me consta que son gente que tiene hijos, niños
25 pequeños y es una situación social bien complicada. Entonces, lo que
26 queremos es solicitarle al área técnica correspondiente para efectos de que el
27 Concejo pueda tomar un acuerdo con toda la fundamentación del caso, cómo
28 me parece que salvo mejor criterio de los señores regidores o del señor alcalde,
29 correspondería tal vez enviar esta información a la administración para que
30 haga la valoración técnica y le haga la correspondiente valoración al Concejo

N° 51-2021

1 municipal. Si bien es cierto el Imas habla de un acuerdo, no podría tomarse sin
2 el debido sustento y sin la debida valoración. Insisto no se trata de sacar a
3 nadie, afectar a nadie, sino de normalizar una situación que afecta a la
4 municipalidad en algún sentido, porque un inmueble que debiera ser municipal
5 y que no está a nombre de la municipalidad por situaciones propias de cuándo
6 se construyó esa Urbanización; aquí hay varios casos en Cartago, el otro día
7 vimos la situación del Residencial el Molino qué es un lugar con una enorme
8 cantidad de casas, con casas de muy alto valor qué no ha sido recibido por la
9 municipalidad y hay distintas situaciones como ésta en el cantón. Entonces,
10 básicamente lo que quisiéramos es solicitar que se traslade a la administración
11 para su valoración técnica y que se haga la recomendación pertinente a este
12 Concejo municipal. - El regidor Marcos Brenes indica: En la misma línea del
13 compañero Víquez, en el documento dice en las recomendaciones en atención
14 al evidenciado en la entrevista y los seguimientos brindados, recomienda no
15 proceder a realizar el desalojo, contar con los insumos de claridad necesarios
16 respecto a la utilización o fines de resguardo que se dará a la finca con el fin de
17 evitar que se dé una nueva invasión al terreno. Y por otro lado nos dice, que
18 estas familias están siendo parte de la estrategia puente bienestar, de
19 eventualmente donde eventualmente a futuro cercano podrían ser asignados a
20 una vivienda. También entiendo según el documento que ellos tienen
21 electricidad la cual no pagan porque no se les colocó el medidor o no se les
22 puede colocar, claro no es claro el documento en eso. Me parece importante
23 que el área social, los técnicos de la administración nos ayude a aclarar el tema
24 en esa línea para ver si estas familias puedan ser ayudadas a obtener la ayuda
25 de bienestar social y retomar el terreno como tal para beneficio de la comunidad
26 como el mismo salón comunal que está ahí y recuperar dicho terreno. Pero me
27 parece importante esperar el informe de la administración, para ver qué
28 resolución tomamos de modo de no afectar a las familias, pero si tratar de
29 recuperar el terreno para el beneficio de la comunidad. - Visto el documento, el
30 presidente propone enviar a la Administración para su estudio e informe,

N° 51-2021

1 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
2 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
3 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
4 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
5 **enviar a la Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este
6 acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
7 Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 14°. -REMISIÓN ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE ALVARADO.** -----

10 Se conoce oficio SMA-008-12-2020 de fecha 03 de diciembre del 2020, suscrito
11 por la señora Yarixia Masis Mora Secretaria a.i. Concejo Municipal de Alvarado,
12 y que dice: "...Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a
13 la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado
14 por el Concejo Municipal de Alvarado, en sesión ordinaria #051 del 01 de
15 diciembre del 2020, y que dice: ARTICULO IV PUNTO 1 INCISO 1.2.3. IV.
16 PRESENTACIÓN DE MOCIONES. 1. El síndico Francisco Chavarría
17 Hernández procede a dar lectura a la Moción presentada por la regidora Andrea
18 del Carmen Serrano Solano. 1.1. Acogen los regidores (as): Rosa Calvo
19 Álvarez, Enrique Rodríguez Alvarado, Michael Casasola Araya y Johnny
20 Chinchilla Barboza. "MOCIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE
21 ALVARADO, SE MANIFIESTE EN CONTRA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA
22 HACIA LAS MUJERES, Y REALICE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION
23 SOBRE EL TEMA. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO Moción de iniciativa
24 PROPONENTE: Reg. Andrea Serrano Solano Fecha: 1 de diciembre del 2020
25 acogen los regidores: CONSIDERANDO: 1. Que el artículo 27 inciso b) del
26 Código Municipal faculta a las personas regidoras a presentar mociones y
27 proposiciones. 2. Que en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas
28 (ONU) aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la
29 mujer. 3. Que acorde a los fundamentos de la Convención Interamericana para
30 Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como

N° 51-2021

1 *Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), se explican las*
2 *conductas que limita total o parcialmente a la mujer al reconocimiento, goce y*
3 *ejercicio de tales derechos y libertades, por tal motivo la cual manifiesta que los*
4 *Estados firmantes accionarán y tomarán medidas para tratar situaciones que*
5 *deban de atender las preocupaciones acerca de conductas individuales o*
6 *colectivas que manifiesten tácitamente la violencia contra la mujer en una*
7 *ofensa a la dignidad de la mujer y por ende, una manifestación de las relaciones*
8 *de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. 4. Que, en Costa*
9 *Rica, la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra*
10 *las Mujeres 2017-2032, conocida como PLANОВI tiene como fin "propiciar un*
11 *cambio en la cultura machista, promover masculinidades no violentas y que*
12 *impulsen la igualdad, y -paralelamente- reducir los niveles de impunidad,*
13 *garantizar mayor protección a las mujeres..." 5. Que, divulgar o compartir*
14 *imágenes íntimas sin consentimiento expreso es violencia sexual, ya que*
15 *cosifica a las personas, vulnera su seguridad, agrede la dignidad, y causa*
16 *daños psicológicos irreversibles. 6. Que, la violación de la correspondencia o*
17 *comunicaciones está tipificado en el Ordenamiento Jurídico Nacional,*
18 *específicamente en el Código Penal; artículo 196, cuya falta acarrea una pena*
19 *privativa de libertad de 1 a 3 años. 7. Que el artículo 196 bis, del Código Penal*
20 *costarricense, establece la violación de comunicaciones electrónicas, e indica*
21 *que: "Será reprimida con pena de prisión de seis meses a dos años, la persona*
22 *que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su*
23 *consentimiento, se apodere, accese, modifique, altere, suprima, intercepte,*
24 *interfiera, utilice, difunda o desvíe de su destino, mensajes, datos e imágenes*
25 *contenidas en soportes: electrónicos, informáticos, magnéticos y telemáticos.*
26 *La pena será de uno a tres años de prisión, si las acciones descritas en el*
27 *párrafo anterior, son realizadas por personas encargadas de los soportes:*
28 *electrónicos, informáticos, magnéticos y telemáticos." 8. Que, recientemente*
29 *en todos los noticieros del país han dado razón de un grupo llamado: "NUDES*
30 *CR" compuesto por más de tres mil personas, cuyo único fin era la distribución*

N° 51-2021

1 de material con contenido sexual, sin el respectivo consentimiento. 9. Que el
2 Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) pidió a las autoridades judiciales
3 intervenir en el caso de un grupo Nudes CR creado en la red social Telegram y
4 donde sus participantes comparten fotos y vídeos íntimos de mujeres en Costa
5 Rica. 10. Que la alerta surgió el pasado jueves 26 de noviembre de 2020,
6 cuando varias usuarias denunciaron en las redes sociales que el mencionado
7 chat estaba compuesto por más de 3.000 hombres, muchos de los cuales
8 habrían tenido algún tipo de relación con las ofendidas y exponen las imágenes
9 en ese espacio. 11. Que entre el material distribuido podrían existir videos o
10 fotografías de personas menores de edad, lo que constituye tenencia de
11 pornografía infantil. 12. Que la Municipalidad de Alvarado, congruente con su
12 "Política Local de Igualdad y Equidad de Género", actualmente vigente,
13 establece en uno de sus ejes la "Protección efectiva de los derechos de las
14 mujeres frente a todas las formas de violencia" y los programas que desarrolla
15 desde hace 20 años, van dirigidos en favor de los derechos de las mujeres y la
16 construcción de nuevas masculinidades. 13. Que resulta fundamental en estos
17 momentos que la Municipalidad de Alvarado, muestre su rechazo absoluto ante
18 toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo ante el
19 reciente descubrimiento de un grupo compuesto por más de tres mil personas,
20 cuyo único objetivo era compartir, difundir y distribuir, mediante una Red Social
21 imágenes de partes íntimas de mujeres y niñas. 14. Que, con el afán de
22 educarnos y realizar cambios culturales, que sustituyan conductas nocivas por
23 conductas edificantes, donde prevalezca el respeto por los derechos de las
24 demás personas, incluido el derecho a la intimidad, se requiere de acciones
25 afirmativas y campañas de educación sobre la violencia sexual y la violación de
26 las comunicaciones electrónicas. 15. Que esta manifestación en contra de la
27 violencia contra las mujeres no tiene ninguna repercusión negativa en las
28 finanzas del municipio. POR TANTO: Mocionamos para que este respetable
29 Concejo Municipal acuerde lo siguiente: 1. Que la municipalidad de Alvarado
30 se manifieste en contra de todo tipo de violencia contra la intimidad de las

N° 51-2021

1 *mujeres, y que como acción visible ilumine el palacio municipal de color naranja*
2 *que es el color designado internacionalmente contra la eliminación de la*
3 *violencia y que simboliza la búsqueda de un futuro brillante y libre de violencia*
4 *para las niñas y las mujeres. 2. Que la municipalidad de Alvarado se manifieste*
5 *en contra de la difusión de videos o imágenes con contenido sexual de mujeres*
6 *y niñas, mediante una campaña de sensibilización sobre las nefastas*
7 *consecuencias que sufren las víctimas estos delitos. 3. Que dicha campaña*
8 *esté enfocada también en las consecuencias civiles y penales que podrían*
9 *derivar de esta conducta dolosa. 4. Que las oficinas pertinentes coordine con*
10 *la oficina de comunicación y las personas proponentes las acciones y la*
11 *propuesta de campaña. 5. Que se envíe este acuerdo a todos los gobiernos*
12 *locales del país instándolos a tomar acciones que fortalezcan el derecho a la*
13 *intimidad de las mujeres y las niñas. 6. Que esta moción se dispense de trámite*
14 *de comisión. 1.2. Leída que fue la citada moción se somete a votación con las*
15 *siguientes apreciaciones. 1.2.1. El síndico Francisco Chavarría Hernández,*
16 *recalca la importancia de brindar el apoyo a esta moción y sea remitida a los*
17 *demás municipios. 1.2.2. El regidor presidente acoge la moción y solicita que*
18 *se le agregue lo siguiente: El Concejo Municipal tras anterior en el año 2012,*
19 *declaró al Cantón de Alvarado libre de discriminación, además se envíe dicha*
20 *moción a todos los Gobiernos Locales del país. 1.2.3. El regidor presidente,*
21 *indica que siendo suficientemente discutida la citada moción. SE ACUERDA:*
22 *En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores,*
23 *Andrea del Carmen Serrano Solano, Rosa Calvo Álvarez, Enrique Rodríguez*
24 *Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza y Michael Casasola Araya, ese concejo*
25 *resuelve: Aprobar dicha moción presentada por la regidora Andrea del Carmen*
26 *Serrano Solano, y se envíe a todos los Gobiernos Locales del país. SE*
27 *ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y*
28 *regidores, Andrea del Carmen Serrano Solano, Rosa Calvo Álvarez, Enrique*
29 *Rodríguez Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza y Michael Casasola Araya,*
30 *declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE*

N° 51-2021

1 APROBADO Y CON FIRMEZA...”. –Visto el documento, el presidente propone
2 tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
3 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
5 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
6 **Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
7 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 15°. -REMISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL DE OREAMUNO.** -----

10 Se conoce oficio MO-SCM-1208-2020 de fecha 02 de diciembre del 2020,
11 suscrito por la señora Laura Rojas Araya Secretaria Concejo Municipal de
12 Oreamuno, y que dice: “...La suscrita Secretaria, se permite transcribir a
13 ustedes para su conocimiento y fines consiguientes el Artículo 40°, Acuerdo
14 No.368-2020, estipulado en la Sesión No.46-2020, celebrada por el Concejo
15 Municipal el día 01 de diciembre del 2020, que literalmente dice: ARTÍCULO
16 40°: ACUERDO No.368-2020: MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR
17 PROPIETARIO CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ, APOYADA POR LA
18 REGIDORA SUPLENTE BEATRIZ SILESKY GONZÁLEZ. CONSIDERANDO
19 QUE: La regulación jurídica que rige el tema del recurso hídrico en Costa Rica,
20 lo constituye fundamentalmente, la Ley de Aguas No.276, de 27 de agosto de
21 1942, la Ley Orgánica del Ambiente No.7554 de 4 de octubre de 1995 y el
22 Código de Minería, Ley 6797 de 4 de octubre de 1982, de donde se infiere que
23 el agua es un bien de dominio público, y en consecuencia, se determina como
24 un bien social y económicamente estratégico para el desarrollo del país. Que
25 La Sala Constitucional ha reconocido el derecho humano fundamental de
26 acceso al agua en reiterada jurisprudencia, (sentencia No.2003-04654 de las
27 15:44 horas del 27 de mayo del 2003) como parte del Derecho de la
28 Constitución, derivado de los derechos fundamentales a la salud, la vida, al
29 medio ambiente sano, a la alimentación y la vivienda digna, entre otros.
30 Asimismo, el derecho fundamental al agua ha sido reconocido en numerosos

N° 51-2021

1 *instrumentos internacionales. Así siendo los principios generales que*
2 *fundamentan la tutela del recurso hídrico a) Derechos humanos de acceso al*
3 *agua. b) Valor social: el agua es un bien esencial e indispensable para la vida*
4 *de los seres vivos. c) Valor cultural: el agua es un bien cultural y en su gestión*
5 *deberá considerarse las prácticas tradicionales. d) Valor económico: el agua*
6 *tiene un valor económico diferenciado en todos los diversos usos a los que se*
7 *destina, e) Uso múltiple: el Estado reconoce que el recurso hídrico es un*
8 *recurso de uso múltiple, cuyo acceso para el consumo humano es universal,*
9 *solidario y equitativo. POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: Este honorable*
10 *Concejo Municipal se pronuncie en contra de: 1. Proyecto de Ley 22212 “Ley*
11 *para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”. 2. Solicitar a los Concejos*
12 *Municipales de la provincia de Cartago manifestarse en referencia al presente*
13 *proyecto de Ley. 3. Comunicar a la Asamblea Legislativa el rechazo a este*
14 *proyecto de ley de este Concejo Municipal. Solicito atentamente a este*
15 *honorable Concejo Municipal: Dispensa del trámite de comisión. Se declare*
16 *definitivamente aprobado y en firme. Aplíquese artículo 45 del Código*
17 *Municipal. .-SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE*
18 *COMISIÓN, ES APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (REGIDORES(A)*
19 *BONILLA GÓMEZ, PÉREZ HERNÁNDEZ, MATA GUZMÁN Y GRANADOS*
20 *ARTAVIA) Y 1 VOTO EN CONTRA (REGIDORA MARTÍNEZ BONILLA). -SE*
21 *SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO DE LA MOCIÓN, ES APROBADO POR 4*
22 *VOTOS A FAVOR (REGIDORES(A) BONILLA GÓMEZ, PÉREZ HERNÁNDEZ,*
23 *MATA GUZMÁN Y GRANADOS ARTAVIA) Y 1 VOTO EN CONTRA*
24 *(REGIDORA MARTÍNEZ BONILLA). -SE SOMETE A VOTACIÓN APLICAR*
25 *EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA DECLARAR EL*
26 *ACUERDO COMO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ES APROBADO POR 4*
27 *VOTOS A FAVOR (REGIDORES(A) BONILLA GÓMEZ, PÉREZ HERNÁNDEZ,*
28 *MATA GUZMÁN Y GRANADOS ARTAVIA) Y 1 VOTO EN CONTRA*
29 *(REGIDORA MARTÍNEZ BONILLA). ACUERDO DEFINITIVAMENTE*
30 *APROBADO Y EN FIRME...”. –Visto el documento, el presidente propone*

N° 51-2021

1 tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
2 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
4 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
5 **Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
6 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

7 **ARTÍCULO 16°. -REMISIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL DE PARÍSO.** -----

9 Se conoce oficio MUPA-SECON-831-2020 suscrito por la señora Ana Rosa
10 Ramírez Bonilla Secretaria Concejo Municipal de Paraíso, y que dice: "...De
11 conformidad con lo establecido por el Concejo Municipal de Paraíso, según
12 consta en la sesión ordinaria 30 del 15 de setiembre 2020, me permito
13 transcribir el Artículo III, Inciso 1, ACUERDO N°04 el cual literalmente dice:
14 ATENCION AL LIC. FRANKLIN CORELLA PRESIDENTE EJECUTIVO DE
15 DINADECO. ACUERDO N°03: MOCION DE ORDEN El regidor Rodríguez
16 Araya, solicita previo que se retire don Franklin para presentar una moción de
17 orden, la cual dice: Para que este Concejo Municipal acuerde dirigirse a la
18 Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción, a los y las señoras Diputadas de
19 la Asamblea Legislativa; en el sentido que apoyamos que se le gire el 2% que
20 le correspondiente a DINADECO y que estamos en desacuerdo que se haga el
21 recorte, toda vez de que Paraíso es testigo del desarrollo que ha traído
22 DINADECO a esta comunidad. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD
23 DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA. SE
24 ACUERDA APROBAR LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL
25 REGIDOR RODRIGUEZ ARAYA. A LA VEZ SOLICITAR UN VOTO DE
26 APOYO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS.
27 COMUNIQUESE.-ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE
28 APROBADO...". –Visto el documento, el presidente propone tomar nota,
29 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
30 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**

N° 51-2021

1 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
2 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
3 **tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario
4 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 17°. -DOCUMENTO SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN CONTRA**
6 **EL SEÑOR GREIVIN FERNÁNDEZ MONGE PRESENTADA POR LOS**
7 **SEÑORES MAGALLY BARQUEO QUIRÓS, ANDREY GONZÁLEZ**
8 **BARQUERO Y KEVIN GONZÁLEZ BARQUERO.** -----

9 Se conoce oficio de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por los señores
10 Magaly Barquero Quirós, Andrey González Barquero y Kevin González
11 Barquero, y que dice: “...*Sirva la presente para saludarle y desearle muchos*
12 *éxitos en el año 2021, por este medio quiero hacer de su conocimiento una*
13 *situación que sucedió el pasado 24 de diciembre, en donde el señor Sindico (*
14 *Greivin Fernández Monge) representante por la comunidad de Llano Grande,*
15 *ante la Municipalidad de Cartago, se hace presente a mi casa ubicada en la*
16 *Urbanización Corazón de María en Barrio los Ángeles, él mismo con varias*
17 *personas más familiares invaden mi propiedad e inician una agresión contra*
18 *mis hijos en la cual trato de intervenir para buscar la calma y soy agredida con*
19 *uno de los tantos tubo que estas mismas personas llevaron a mi casa para*
20 *golpearlos, con todo respeto de ser posible solicito se investigue al señor antes*
21 *mencionado ya que no veo conveniente que nos represente ante un ente*
22 *público ni mucho menos sea un ejemplo a seguir tanto para niños y jóvenes de*
23 *la comunidad ya que es una persona agresora y se vale de grupos de personas*
24 *y objetos peligrosos con los cuales agredir. Adjunto copia de la demanda*
25 *puesta tanto al señor Fernández como a sus familiares que le acompañaban*
26 *en ese momento, copia de la epicrisis ya que por golpes dados por los*
27 *mencionados requerimos de atención médica, también adjunto imágenes de*
28 *las heridas producto de los golpes con los tubos que ellos mismos portaban.*
29 *Agradeciendo la atención a la presente y con el fin de prevenir agresiones a*
30 *otras personas en la comunidad...”*– El regidor Carlos Halabi indica: Es una

N° 51-2021

1 denuncia que no tiene que venir al Concejo definitivamente, leyendo todo ese
2 documento se trata de un problema familiar donde hay lesiones dolosas. Esta
3 denuncia debe ponerse en el Ministerio Público y no con nosotros. El dictamen
4 que aportan no tiene validez legal por qué es un dictamen de una fisioterapeuta,
5 debe ser de la medicatura forense o de emergencias del hospital Max Peralta
6 que posteriormente es validado por la medicatura forense. El criterio en este
7 caso es tomar nota, cuando exista un pronunciamiento del ministerio público y
8 haya una sentencia de los tribunales, será el tribunal supremo elecciones el que
9 decida el proceder con este funcionario. - El regidor Alfonso Víquez indica: Sin
10 perjuicio y con el debido cuidado de que no se piense de que este regidor está
11 adelantando criterio ni mucho menos. Me parece que es importante tal vez que
12 doña Silvia, la asesora legal nos indique cuál es el trámite que debe darse a
13 este tipo de denuncias y si este Concejo municipal tiene competencia de alguna
14 forma para resolver sobre un asunto de esta naturaleza. Pareciera que es un
15 tema que se circunscribe al ámbito privado de la persona que se menciona ahí,
16 y pareciera también - cómo le dice Don Carlos Halabi- que según lo indican
17 ellos que hay una denuncia ante una autoridad jurisdiccional, al existir esta
18 denuncia evidentemente pareciera que la competencia de este Concejo sería a
19 la espera de que se dilucida el tema en esa sede; si es que el Concejo tuviera
20 que tomar algún acuerdo, porque de lo que yo estaría entendiendo esa
21 actuación no la realizó la persona que se menciona en el ámbito de sus
22 funciones, no la hizo en carácter de representante, fue una actuación en una
23 fecha no hábil, etc. Entonces para tener claridad en el tema, sí me gustaría
24 apoyarme en doña Silvia sobre el trámite que se le debe dar a un documento
25 de este tipo, en aras de preservar, garantizar y no violentar de ninguna forma
26 ni el derecho de defensa de una persona que se menciona ni tampoco el
27 eventual derecho que pudiera tener un tercero de presentar una gestión cómo
28 está. Entonces, parece de previo a manifestar cualquier asunto procesal, sería
29 de mucha ayuda que doña Silvia nos dé su criterio. - El presidente indica: Me
30 parece al igual que como usted lo ha dicho esto no nos corresponde, tal vez

N° 51-2021

1 sería cómo darle largas al asunto. Si tiene a bien la señorita asesora legal tiene
2 la palabra.- La asesora legal indica: en la misma línea como lo indica el doctor
3 y don Alfonso, efectivamente bueno la denuncia que se presenta pues sí carece
4 en este caso de prueba contundente, y que sí como bien lo dice el documento
5 si se presentó una denuncia posterior pero entonces sería como dice Don
6 Alfonso, esperar en este momento cuál sería la solución por parte de los
7 tribunales, si es que allí se presentó la denuncia e igualmente ya con eso, se
8 pasaría directamente al Tribunal supremo de elecciones, e igualmente me
9 parece que no es el momento oportuno de que el Concejo conozca por el fondo,
10 porque si carece de la prueba de la autoría de los hechos. Entonces, me parece
11 que por el momento no es oportuno manifestarnos al tanto y obviamente estar
12 al pendiente si se llega a presentar otro tipo de documento para ampliar o tomar
13 otra decisión. - El regidor Alfonso Viquez indica: Vistas las manifestaciones de
14 doña Silvia, qué son coincidentes con lo que hemos dicho don Carlos y yo.
15 Pareciera que en este momento el Concejo municipal no es competente para
16 resolver absolutamente nada sobre este documento, aparte que efectivamente
17 si hay una discusión jurisdiccional tiene que darse en esa sede y no podría el
18 Concejo municipal tomar ninguna decisión, imagínese nosotros tomando una
19 decisión en un sentido y que la resolución judicial sea contraria a lo que dijo el
20 Concejo, eso nos metería en una situación de responsabilidad que no tiene
21 ningún sentido asumir y ninguna necesidad que se asuma. Entonces, me
22 parece a mí que también hay que tener mucho cuidado con este tipo de
23 gestiones, porque cualquiera puede presentar una denuncia, por una situación
24 privada. Imagínese si usted si empezamos a tramitar denuncias por cuestiones
25 familiares o laborales. El concejo municipal me parece que no tiene
26 competencia para eso y que esa no es la función de un Concejo municipal. Sin
27 embargo, cada quien está en su derecho de presentar lo que quiera y el
28 Concejo tendrá que resolverlo. De acuerdo con el criterio doña Silvia entonces
29 estaríamos entendiendo qué es lo que corresponde es que el Concejo en este
30 momento no se manifieste de ninguna manera y que se le indique a los

N° 51-2021

1 interesados de que en vista de que se ha presentado, según ellos lo indican
2 una denuncia judicial, este Concejo queda a la espera de cualquier instrucción
3 que las autoridades judiciales le den al concejo municipal en relación con la
4 función de esta persona que ha sido denunciada o que ha sido mencionada en
5 este documento y que oportunamente el Concejo hará lo que corresponda en
6 el ámbito de sus competencias. Creo que es importante contestar con mucho
7 cuidado para que no se piense que estamos cayendo en un problema de
8 incumplimiento de funciones o de deberes, pero tampoco exceder las
9 competencias que la ley le da al Concejo municipal y no caer en un problema
10 de legalidad. Entonces si la redacción del acuerdo debe ser muy cuidadosa y
11 yo sugiero que sea en ese sentido. - Visto el documento, el presidente propone
12 tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
13 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
14 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
15 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
16 **Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
17 señora Magaly Barquero Quirós al teléfono 8415-5094 y al Lic. Mario Redondo
18 Poveda Alcalde Municipal. -----

19 -----

20 **ARTÍCULO 18°. -DOCUMENTO SOBRE DENUNCIA RELACIONADA A LA**
21 **AUDITORÍA MUNICIPAL.** -----

22 Se conoce oficio de fecha 22 de diciembre del 2020, y que dice: "...Como
23 *ciudadana afectada del cantón, sobre los fondos públicos, en el presente deseo*
24 *primero agradecerle por poner orden en la Unidad Técnica con el señor*
25 *Ingeniero, por lo que me parece que usted es uno de los buenos, pero aún falta*
26 *mucho por hacer en el Municipio de Cartago. Le solicito ahora investigar a lo*
27 *interno las Contrataciones Directas de la Auditoría Interna, ya que en estas se*
28 *encuentran presuntas inconsistencias de peso, como el giro de dineros sin*
29 *recibir a cambio los productos correspondientes, y otras sorpresas que usted*
30 *podrá indagar por debajo de la mesa, con especialistas en la materia de*

N° 51-2021

1 *Contratación Administrativa y Forense como prometió en su campaña política.*
2 *A continuación, le detallo los expedientes: Contratación de Henry Tacsan*
3 *(2016), Contratación de Mercedes Campos (Grupo Libertad, 2019)*
4 *Planificación Estratégica de la Auditoría Interna, Contratación de servicios*
5 *jurídicos de Lic. Alfredo González Guevara (Todos los años) Espero de todo*
6 *corazón, que su amistad de años con el Auditor General no afecte la objetividad*
7 *de sus indagaciones con respecto a este tema, por lo cual se remite copia de*
8 *este documento al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la*
9 *República, para que tomen cartas en el asunto. Don Mario, con toda la potestad*
10 *que tienen usted y el Concejo Municipal, como responsables del Sistema de*
11 *Control Interno Institucional y como Jerarcas; y con fundamento en la Ley*
12 *General de Control Interno, Código Municipal, Ley Contra la Corrupción y el*
13 *enriquecimiento ilícito en la función pública, entre otras normas, estoy segura*
14 *de que podrán actuar conforme a los plazos establecidos de Ley. Atte:*
15 *Anonymous...". –Visto el documento, el presidente propone enviar a la*
16 *Contraloría General de la República para que investigue, así mismo el Concejo*
17 *Municipal se pone a las órdenes para lo que necesiten, somete a discusión,*
18 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
19 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
20 ***Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán***
21 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la***
22 ***Contraloría General de la República para que investigue, así mismo el***
23 ***Concejo Municipal se pone a las órdenes para lo que necesiten.***
24 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Contraloría General*
25 *de la República y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----*

26

27 Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el Presidente Municipal levanta
28 la sesión.

29

30

N° 51-2021

1

2 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

3 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

4

5

6

Mario Redondo Poveda

7

Alcalde Municipal

8